ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 14 de SEPTIEMBRE DE 2026

Propuestas Presentadas y Evaluadas: una propuesta, del (a) señor (a) LUZ VILLEGAS TORRES / Rep. Legal de SOLUCIONES TECNICITAS SAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Para la selección se tuvieron en cuenta los criterios: se verificó que la propuesta que llegó resultara favorable para la Institución Educativa, que se ajustara al presupuesto y adjuntara la totalidad de los requisitos habilitantes y capacidad de distribuir el bien y/o servicio.

La propuesta presentada por el señor LUZ VILLEGAS TORRES / Rep. Legal de SOLUCIONES TECNICITAS SAS se elige por ser la única proponente y cumple con todos los criterios establecidos.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN: La propuesta que se escogió, ofreció un precio ajustado a la descripción técnica del bien; demuestra la capacidad de distribuir o prestar el bien y/o servicio y adicional cumplió con todos los requisitos habilitantes.

PROPUESTA NO SELECCIONADA Y MOTIVO: no aplica

OBSERVACIONES: Ninguna

Atentamente,

EVALUADOR(A)

FICHA RESUMEN PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERÍA

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones se consideran requisitos habilitantes los referidos a: capacidad jurídica, financiera, experiencia. El detalle y condiciones de aceptación se especifican en el pliego de condiciones. La ausencia de alguno de los documentos es subsanable, pero tomando como referente la fecha límite para la recepción de estos, establecida en los pliegos de condiciones, después de esta, de no ser presentado el documento se entenderá que el proponente desiste de su propuesta.

1. **ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA:** Dando aplicación al decreto 1082 de 2015, se verifico el valor de las propuestas económicas Presentadas con el siguiente resultado.

DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE** LUZ VILLEGAS TORRES / Rep. Legal de SOLUCIONES TECNICITAS SAS
	VALOR PROPUESTA
Valor de la propuesta (inferior o igual al presupuesto oficial dispuesto).	**$ 4.284.000**

De conformidad con lo anterior, se procederá hacer la verificación de requisitos habilidades a los proponentes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISTOS HABILIDADES.

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Fotocopia de la cédula del representante legal.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	X	
Certificado de afiliación de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	X	

3. ASPECTO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

	DESCRIPCIÓN	**PROPONENTE 1**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
1	Valor de la propuesta	SI	
2	Especificaciones técnicas del bien o servicio -según objeto contractual establecido en los pliegos de condiciones. De verificación NO da puntaje	SI	

Dando constancia se firma el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MANUEL ANTONIO LEMUS FUENTES
Funcionario Evaluador

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

Año de la convivencia y la calidad educativa

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA ACADEMICA

La resolución 0756 de 12 SEPTIEMBRE del 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, reconoce los estudios de los niveles Preescolar, Básica y Media, de naturaleza oficial, jornada Diurna: Mañana, Tarde y Nocturna, Ratificando la Resolución 001083 de DICIEMBRE 20 del 2002.

CODIGOS: DANE: 123001007186 – DIAN: 812002018-7 ICFES DIURNO: 081091 – NOCTURNO: 107896

ACTA DE SELECCIÓN A PROVEEDOR O PROFESIONAL

BIEN O SERVICIO A PRESTAR: **CONTRATO DE PARA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO COMO APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON VIGENCIA .**

CONTRATISTA	PRECIO	CALIDAD CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS HABILITANTES
LUZ VILLEGAS TORRES / Rep. Legal de SOLUCIONES TECNICITAS SAS	$ 4.284.000	CUMPLE	CUATRO (4) DIAS	CUMPLE	TODOS
CONTRATISTA SELECCIONADO: LUZ VILLEGAS TORRES / Rep. Legal de SOLUCIONES TECNICITAS SAS					
APROBADO POR					
MANUEL ANTONIO LEMUS FUENTES Rector					

Este documento se expide el 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MANUEL ANTONIO LEMUS FUENTES
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

Año de la convivencia y la calidad educativa

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA ACADEMICA

La resolución 0756 de 12 SEPTIEMBRE del 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, reconoce los estudios de los niveles Preescolar, Básica y Media, de naturaleza oficial, jornada Diurna: Mañana, Tarde y Nocturna, Ratificando la Resolución 001083 de DICIEMBRE 20 del 2002.

CODIGOS: DANE: 123001007186 – DIAN: 812002018-7 ICFES DIURNO: 081091 – NOCTURNO: 107896

Montería, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señor (a)

LUZ VILLEGAS TORRES
E.S.D.
Ciudad

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA REALIZACION DE CONTRATO DE COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO COMO APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON.**

Atento saludo.

De conformidad con el asunto de la referencia me permito comunicarle que la oferta presentada por usted, representa para la Institución Educativa la mayor favorabilidad según proceso de selección adelantado para la escogencia de contratista para el apoyo a la gestión contractual en la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos.

Por lo expuesto, comunico formalmente la selección de su perfil para el objeto contractual.

Cordialmente

MANUEL ANTONIO LEMUS FUENTES
RECTOR